

Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 1 de 22

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA SALON CENTRAL DE SESIONES 'LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO''

ACTA No.017 CORRESPONDIENTE A LA COMISION PRIMERA DEL SABADO 12 DE OCTUBRE DE 2024.

HORA DE INICIO: 5 MINUTOS DESPUES DE PLENARIA

Sesión presencial

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2024

MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PRIMERA O COMISION DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

H.C. TITO ALBERTO RANGEL ARIAS.
Presidente

H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA. vicepresidente

LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ. Secretaria de la Comision

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO Asistentes a la Comision

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 2 de 22

PRESIDENTE: Secretaria hacemos llamado.

SECRETARIA: Buenas días para usted señor presidente, para los honorables concejales miembros de la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público, para los funcionarios de la Administración y para todos los asistentes a la sesión de Comisión primera de hoy sábado 12 de octubre de 2024 siendo las 11:17 de la mañana. primer llamado a lista. Honorables concejales, Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

INTERVENCION DEL HC GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Señora secretaria buenos días, buenas tardes ya casi, al presidente, Gustavo Ardila, presente.

SECRETARIA: Oscar Mauricio Arenas Valdivieso.

INTERVENCION DEL HC OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Presente.

SECRETARIA: Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

INTERVENCION DEL HC LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Presente.

SECRETARIA: Luis Fernando Castañeda Pradilla.

INTERVENCION DEL HC LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA: presente, secretaria.

SECRETARIA: Robin Anderson Hernández Reyes

INTERVENCION DEL HC ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Presente.

SECRETARIA: Tito Alberto Rangel Arias

INTERVENCION DEL HC TITO ALBERTO RANGEL ARIAS: Presente.

SECRETARIA: Cristian Andrés Reyes Aguilar: no respondió al llamado.

SECRETARIA: Señor presidente, le informo que el primer llamado a lista lo han respondido seis (6) honorables concejales de la comisión primera por lo tanto hay quorum decisorio y deliberatorio.

PRESIDENTE: secretaria, avanzamos con el orden del día.

SECRETARIA: Si, señor presidente, orden del día.

PRIMERO: llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: aprobación del orden del día.

TERCERO: tema continuación del estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 049 del 02 de octubre de 2024 por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga, sección instituto de la



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 3 de 22

juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2024.

CUARTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

QUINTO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga 12 de octubre de 2024, hora 5 minutos después de la sesión plenaria en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo municipal de Bucaramanga, firma el presidente honorable concejal TITO ALBERTO RANGEL ARIAS, la secretaria LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ. Señor presidente le informo ha sido leído el orden del día para su aprobación.

PRESIDENTE: Muchas gracias secretaria. En aprobación el orden del día.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el orden del día.

PRESIDENTE: Aprobado el orden del día, nuevamente saludar a los concejales de la comisión primera, agradecerles a los concejales ubicarnos en nuestros lugares para comenzar la discusión y hacer silencio en la plenaria, gracias concejales por la atención y el silencio, muy bien secretaria en el orden del día siguiente punto por favor.

SECRETARIA: Con mucho gusto señor presidente, tercero estudio primer debate del proyecto de acuerdo numero 049 del 2 de octubre de 2024, por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU, para la vigencia fiscal 2024.

Señor presidente le informo que para este importante proyecto de acuerdo fue designado como ponente el honorable concejal LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO, quien se encuentra presente y radico la ponencia en la secretaria de la comisión que se encuentra publicada en la página web del concejo como lo ordena la ley y el reglamento interno, igualmente le informo que fueron citados por parte de la secretaria el doctor WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE director de INDERBU y el doctor REYNALDO JOSE DA'SILVA URIBE, secretario de hacienda quienes se encuentran presentes.

PRESIDENTE: Gracias querida secretaria, saludar al director de INDERBU DR. WILLIAM dar la bienvenida al concejo municipal y al concejal, honorable concejal AVILA ponente de este proyecto de acuerdo importante de esta adición al presupuesto general, entonces vamos a escuchar al ponente o vamos a leer primero entonces secretaria por favor la ponencia y luego escuchamos al ponente en una descripción breve.

SECRETARIA: Con mucho gusto señor presidente,

Ponencia al proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre de 2024 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 4 de 22

rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2024.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Disposiciones preliminares, de acuerdo con la designación del presidente de esta corporación mediante comunicación fechada el 2 de octubre me correspondió la labor de realizar y emitir ponencia para primer y segundo debate al proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre de 2024 cuyo título es por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2024, siendo el autor de este proyecto el señor alcalde JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ para lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones.

Objeto del proyecto de acuerdo, el presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo adicionar recursos al presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2024.

Observaciones sobre el contenido de la ponencia, el instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU es un establecimiento publico descentralizado del orden municipal con autonomía administrativa y presupuestal y en cumplimiento del decreto 111 del 96 se rige por el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga decreto 076 del 2005, el INDERBU es el ente encargado de ejecutar proyectos de actividad física, deportiva, recreativa y de desarrollo juvenil inmersos en la línea estratégica fomento a la recreación la actividad física y el deporte en el plan de desarrollo Bucaramanga ciudad de oportunidades 2024-2027.

Mediante acuerdo del 6 de octubre de 2023 el concejo de Bucaramanga fijo el presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia fiscal 2024, presupuesto del cual hace parte en una sección el instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU, el decreto 076 de 2005 en el articulo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales presupuesto cuando sea indispensable aumentar aprobaciones autorizadas inicialmente, según certificaciones emitidas por la tesorera general del INDERBU y el contador del INDERBU de fecha 5 de abril del 2024 y el 15 de abril del 2024 respectivamente dando alcance al numeral tercero del articulo 100 decreto 076 del 2005, a diciembre 31 de 2023 quedaron saldos disponibles en caja y de banco sin comprometer por los siguientes valores recursos propios, \$2.141.323.623.58 centavos moneda corriente, SGP deporte ley 715 de 2001 \$368.339.727.55 centavos moneda corriente, ley 181 del 95 \$126.566.386.85 centavos moneda corriente, ley



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 5 de

1289 del 2009 \$74.600.106.07 centavos moneda corriente, para un total de \$2.710.829.844.05 centavos.

Mediante acta número 02 de reunión extraordinaria del 17 de abril por el consejo directivo aprobó por unanimidad adicionar al presupuesto general de ingresos y gastos del INDERBU vigencia 2024 en la suma de \$2.710.829.844.05 centavos, la secretaria de hacienda y el profesional especializado del municipio de Bucaramanga mediante certificación de septiembre 27 de 2024 y según comunicación recibida del instituto de la juventud del deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU previamente para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2024 originados de recursos del balance a diciembre 31 de 2023 por un valor de \$2.710.829.844.05 centavos moneda corriente.

Mediante sesión del consejo de gobierno de fecha 8 de julio de 2024 contenida en el acta 019 se aprobó la adición de los excedentes financieros al presupuesto general de rentas y gastos para la vigencia fiscal 2024, que de acuerdo con los anexos que contempla el proyecto de acuerdo, se encuentran cumplidos los requisitos establecidos por el artículo séptimo de la ley 819 de 2003:

- 1. Certificado secretaria de hacienda.
- 2. Certificado del contador del INDERBU.
- 3. Certificado tesorería INDERBU.
- 4. Copia del acta 02 del 17 de abril de 2024 del consejo directivo.
- 5. Copia del acta número 019 del 8 de julio 2024 del consejo de gobierno
- 6. Detalle del ingreso y gasto.
- 7. Histórico de ingresos.

Que se han tenido en cuenta las restantes consideraciones del proyecto de acuerdo.

MARCO JURÍDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO, fundamentos orgánicos y fundamentos legales sobre el contenido, disposiciones constitucionales articulo 287 numeral tercero de la constitución política, articulo 313 numeral cuarto de la constitución política, articulo 338 de la constitución política. Disposiciones legales ley 136 del 94, decreto 111 del 96, ley 819 del 2003, decreto 076 del 2005.

SENTIDO DE LA PONENCIA, el presente proyecto cumple con la normatividad vigente por lo que de conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente y en atención a la designación recibida me corresponde dar ponencia positiva en primer y segundo debate al proyecto de acuerdo numero 049 del 2 de octubre del 2024, cuyo objetivo es adicionar al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2024, presentada por el honorable concejal LUIS EDUARDO AVILA



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 6 de

CASTELBLANCO. Señor presidente ha sido leída la ponencia del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: Gracias secretaria tiene la palabra el ponente concejal AVILA.

INTERVENCION HC LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: Gracias presidente por el uso de la palabra, un cordial saludo para usted y para los compañeros de la comisión primera de hacienda y crédito público, al doctor REYNALDO DA' SILVA y al doctor WILLIAN NIÑO director de INDERBU; junto con su equipo de trabajo.

He sido designado como ponente de este importe proyecto de acuerdo numero 049 por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2024, analizando el importante proyecto de acuerdo es una adición de 2700 millones de, 2710 millones de pesos en el cual junto con mi equipo de trabajo hicimos un estudio eh muy responsable y encontramos que pues queremos saber en que se van ha designar estos importantes recursos que estamos adicionando hoy en esta comisión, para darle tranquilidad a los honorables concejales de frente al estudio que realizamos van a tener tres ítems importantes la destinación especifica de estos recursos. Primero el fortalecimiento y cobertura de los puestos de vigilancia para los escenarios deportivos entonces estamos hiendo con el tema de vigilancia para parques importantes como parque contemplativo el carrasco, club tiburones y las canchas de squash que estamos a puerta que nos las entreguen de parte del contratista de Findeter para que se las entregue al municipio de Bucaramanga y de ahí pase al Dadep y el Dadep se las entregue al INDERBU. Continuidad en la cobertura del personal de apoyo vinculado como soporte primario para la conservación mantenimiento y sostenimiento administrativos de los escenarios deportivos entre eso cancha de barrios, zonas húmedas, plazoletas y poda embellecimiento siembra y reposición y un tercer ítem que es un pilar que se centra en el apoyo al deporte asociado, que aquí es donde como equipo de LUIS AVILA se ha dado la pelea en el tema de las escuelas y clubes deportivos para que ellas tengan un apoyo en la implementación deportiva, prestamos de escenarios deportivos, apoyo logístico para el desarrollo de los diferentes eventos que se manejan en este programa tan importante que manejan el INDERBU. Entonces honorables concejales dándoles la tranquilidad para ustedes frente a la destinación especifica de estos recursos y también pues quiero darle una pequeña eh digamos contextualización de los recursos como van ha ser distribuidos, entonces cuadrilla de mantenimiento 387 millones, piscineros y apoyo a escenarios 295 millones, caseros y encargados 260 millones, jardineros y mantenimientos 25 millones, insumos químicos para las piscinas 54 millones, mantenimiento de equipos 20 millones, trasformador eléctrico 25 millones, suministro de elementos de aseo 60 millones, extintores para los escenarios



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 7 de

deportivos 12 millones, desfibriladores un ítem por 26 millones y otros desfibriladores de 11 millones, mantenimiento de maderamen del coliseo 100 millones, apoyo a eventos deportivos asociados que aquí es el robusto 368 millones, junto con ítem de apoyo asociado también por 331 millones en total seria 699 millones en deporte asociado y por ultimo la vigilancia que es el mayor ítem de recursos 731 millones, entonces honorables concejales dándole tranquilidad la distribución de estos recursos con destinación especifica que se van ha manejar de parte de esta adición al presupuesto pues aquí dándole a ustedes este discriminado para que tengan claro en el momento de su votación: recursos propios de INDERBU que vienen del año pasado que no fueron en gastados o utilizados 2.141 millones, 368 millones vienen del sistema general de participación de la ley 715, ley 181 que es la ley del deporte vienen 126 millones y por último la ley 1289 la ley del tabaco \$74.600.000; por lo tanto junto con mi equipo de trabajo en cabeza de mi jurídico el doctor Cristian Fajardo responsablemente hicimos el análisis que está en las certificaciones que son la certificación de la secretaria de hacienda, la certificación del contador del INDERBU, del tesorero del INDERBU, copia del acta número 2 del 17 de abril del 2024 del consejo directivo, la copia del acta numero 19 de julio del 2024 del consejo de gobierno, detalles e ingresos de gastos y el histórico de ingresos, vemos que cumplen con la normatividad del marco jurídico por tanto nosotros como equipo damos ponencia positiva. Quiero agradecerle al doctor WILLIAM NIÑO para que haga un complemento frente a esta exposición que hemos realizado en el día de hoy, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal por la explicación darle la palabra al director para que pueda complementar este sustento a la comisión primera.

INTERVENCION DOCTOR WILLIAN RODOLFO NIÑO MANCIPE, DIRECTOR DEL INDERBU: Bueno muy buenos días a esta comisión primera del honorable concejo de Bucaramanga. Primero eh uno en la vida debe ser agradecido y tengo que manifestarle a esta comisión primera que del mes de enero cuando se presentaron los proyectos del tema de implementación deportiva para el estadio de atletismo y el campeonato suramericano ustedes aprobaron eso y eso fue todo un éxito entonces de antemano debo agradecerles a ustedes su compromiso y a todo el honorable concejo de Bucaramanga.

Ahora bien, al tema de lo nosotros, hoy venimos a discutir que es los recursos de balance 2024 eh como ya viene el honorable concejal ponente doctor Ávila eh en su exposición de motivos pudo demostrar que estos recursos eh surgen del año pasado donde no se ejecutaron y eh desde esta vigencia pues hemos presentado para que ustedes tengan a bien aprobar su uso en tres ítem muy especiales, vigilancia para la custodia de los escenarios y parques que hay un valor de 731.924.057 pesos es un 27% del valor total de este eh proyecto de acuerdo de recursos de balance ¿en que se van a



Versión: 02

Fecha: JULIO DE

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 8 de

invertir? como ya bien lo decía el doctor Ávila, nosotros en la actualidad tenemos 18 escenarios deportivos que son nueve que son destinados al alto rendimiento y nueve escenarios que son los cerrados o los que son los recrear en este momento los recrear pero por cosas que vienen desarrollándose desde el año anterior en la administración anterior se tiene previsto recibir las canchas de squash, estas canchas de squash sea en momento para que ustedes honorables concejales que son los que pueden tratar de hacer el control político tengan a bien mostrar que el año anterior se hizo ese proyecto de inversión de unos recursos donde el municipio de Bucaramanga puso el lote que está actualmente en el centro comercial acrópolis, ya en este momento esas canchas de squash se encuentran completamente terminadas pero a la fecha Findeter entidad del orden nacional no ha querido entregarlas entonces debo poner ese tema para que ustedes también que pueden hacer el uso del control político miren que esta pasando con ese tema porque hay un escenario nuevo que se tiene que recibir por parte del municipio y que aquí nosotros estamos actuando responsablemente para que una vez Findeter y el contratista que en su momento ejecutaron esta obra lo entreguen a la ciudad se lo entreguen al DADEP y nos lo entreguen a nosotros para que sea un escenario nuevo dentro de las propuestas o dentro de la oferta institucional que tiene el instituto de deportes de Bucaramanga. Asimismo hay otro escenario que vamos a recibir en este, esta vigencia o seguramente a principio del año 2025 que es el famoso club tiburones ese era un escenario donde en la administración del fallecido exalcalde RODOLFO HERNANDEZ invirtió un recurso bastante importante se ha mantenido abandonado, a la fecha eh hemos estado con varias de las instituciones que estamos en la actual administración el DADEP, el IMEBU y el ISABU, eh ayudando para que este escenario pueda mantenerse en condiciones normales porque allí se dejaron abandonadas piscinas, se dejaron abandonadas unas canchas, unas zonas comunes que hay que son muy importantes y que pueden desarrollar bastantes actividades necesarias para tanto para temas de desarrollo social como de nosotros de la misma institución del INDERBU entonces allí ese escenario tiburones va ser una vez lo entreguen el INVISBU con el cerramiento que se tiene proyectado va pasar a ser administrado por el INDERBU y se debe poner tanto la oferta institucional del tema de los educadores físicos y todo el proyecto de escuelas deportivas funcionando desde ese escenario así como también hacer todo lo que tenga que ver con el mantenimiento y operación del escenario eso es los caseros, vigilancia y así como todas las personas que le dan el mantenimiento normal a cada uno de los espacios de esos escenarios.

Hay otro tema que es también muy importante que es la operación y mantenimiento de los escenarios deportivos porque estamos como estábamos hablando la primera parte era vigilancia que es un 27% de este proyecto de recursos de balance y un 47.2 es la operación y el mantenimiento de los escenarios entonces esta la administración de los escenarios



Versión: 02

Fecha: JULIO DE

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 9 de

deportivos recreativos por un valor de 1.278.905.786 ahí hay varias en varios digamos que elementos importantes en los que se piensa usar ese recurso, ya lo voy a leer aquí, si entonces esta la cuadrilla de mantenimiento por 387.500.000, los piscineros de apoyo a escenario 295.320.336 pesos, caseros y encargados por 260.250.000 pesos, jardineros y mantenimiento por 25 millones de pesos, insumos químicos para las piscinas 54.600.106 pesos, mantenimiento de equipos 20 millones eh transformador eléctrico varios casos que hay pero principalmente el de uno que estos días había unos ciudadanos quejándose por el tema del recrear de Provenza en el cual no tiene ese transformador en funcionamiento y por lo tanto no hay energía allí, eso se le va dar una solución y nosotros nos comprometimos que en el mes de octubre o noviembre más o menos podíamos darle solución con el apoyo de ustedes seguramente en los primeros días de noviembre ahora si vamos a tener solucionado ese problema y van ha poder funcionar completamente tanto las piscinas como las demás localidades que tiene ese escenario que es el recrear de Provenza, extintores para escenarios desfibriladores este es otro tema que también es bien importante porque nuestros escenarios actualmente son 18, se tienen 11, nosotros recibimos 11 desfibriladores eh se requieren alrededor de volver a comprar por lo menos unos 11 o 12 mas porque siempre debe quedar uno o dos más sobrando, todos los escenarios de la villa, que días en la reunión de la comisión local del futbol se hablaba que nosotros entre todos tanto INDERSANTANDER como INDERBU debemos tener al menos posibilidad de tener unos 30 desfibriladores para cuando hayan unos eventos masivos como es los partidos del Bucaramanga en este momento nosotros contamos en la villa con el desfibrilador del bicentenario y el desfibrilador que existe en el velódromo Alfonso Flórez Ortiz por tanto es importante eh aumentar la cantidad de desfibriladores para evitar cualquier inconveniente y poder tener apoyo para todas las personas que a diario visitan la villa deportiva y los escenarios deportivos que están dentro de la misma.

del maderami, esto estamos hablando de un El mantenimiento mantenimiento que pensamos hacer al maderami del coliseo Edmundo Luna Santos para el tema de este coliseo antes del mes de diciembre lo tenemos que tener seguramente diciembre 8, diciembre 9 tenemos que tener ya listo a punto porque allí se va a jugar parte del tema de los juegos suramericanos escolares entonces se viene haciendo el esfuerzo y con la confianza de que tenemos de que el honorable concejo de Bucaramanga va a aprobar esta adición vamos a poder tener un maderami repotenciado así como adicionalmente se van hacer arreglos a localidades menores que incluyen eh dar una solución al tema de la problemática de las palomas que existen dentro de este coliseo eh claro garantizándole los derechos a estos animales pero eh protegiendo también un bien que en este momento también esta haciendo transito creo a convertirse en uno de los escenarios eh con protección por ser este hangar, el hangar donde funciona el coliseo Edmundo



Versión: 02

Fecha: JULIO DE

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 10 de 22

Luna un elemento histórico de la ciudad. Apoyo a eventos del deporte entonces estamos hablando de 368.339.727 apoyo a deporte asociado perdón ese era apoyo a eventos de deporte 331.660.272 millones de pesos y vigilancia 731.924.057 pesos esto en resumen es el recurso que se le va o que se piensa invertir con el apoyo del honorable concejo con el apoyo primero de esta comisión para llevarlo a nuestro instituto y de esta forma mantener la operación de nuestra institución en los próximos meses, de esta forma he hecho la exposición, agradezco a ustedes honorables concejales y espero las observaciones que ustedes a bien tengan.

PRESIDENTE: Gracias director, algún concejal con el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra el concejal ROBIN.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Pues acá mirando yo quisiera que realmente nos expusiera y nos dijera los recursos para el tema de asociados, nos desglosara mas en que va gastar esos recursos y adicionalmente presidente y compañeros esto ponente que nos explicara por que estamos presupuestando un tema de vigilancia y un tema de cuadrillas y mantenimiento a unos escenarios que hoy todavía no han entregado, el tema de la cancha de squash y tema del club tiburones que dice que lo entrega el año entrante entonces pues no entiendo como lo estamos metiendo ahí cuando no es tan fijo que lo vallan ha entregar este año y el otro dice que el año entrante en el 2025, entonces revisemos bien ese tema compañeros por favor, gracias.

PRESIDENTE: Gracias compañero concejal ROBIN tiene el uso de la palabra vamos hacer una ronda de preguntas luego le doy el uso de la palabra director, tiene el uso de la palabra concejal GUSTAVO.

INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA: Gracias presidente, yo tengo dos consideraciones con respecto a esta adición de 2.710 millones de pesos, es en el tema de los extintores, ¿los extintores que aparecen ahí son nuevos o son para recargar? no dice claramente si los extintores los van a comprar nuevos o van a hacer recarga de los extintores existentes. Segundo me causa pues de que la adecuación o el mantenimiento del maderami del Vicente Díaz sea exactamente 100 millones de pesos, del Edmundo luna sean 100 millones exactamente cerrados, eso obedece a algún estudio, sobre que sacan una cifra tan concretamente cerrada en un presupuesto que en el resto de rubros si viene mas definido y revisando el proyecto como tal pues reviso que las certificaciones como de la secretaria de hacienda, como del tesorero del instituto como del contador pues se ajustan y hacen parte al proyecto pero si tengo esas dos inquietudes, gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal tiene el uso de la palabra el concejal ARENAS.



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 11 de 22

INTERVENCION H.C OSCAR MAURICO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente, a mi hay algo que me causa curiosidad y es que vamos a invertir 25.8% por que es el tema perdón el 27% porque es el tema de vigilancia, eh me gustaría saber si es que vamos a adicionar el presupuesto vamos adicionar el contrato de vigilancia que hay actualmente, si lo estamos adicionando el contrato quiere decir que tuvimos una mala planeación porque estamos diciendo que gracias a que consiguieron esta plata que venia del año pasado que son 731 millones de pesos vamos a adicionarlo para terminarlo, porque es que estamos hablando de que la suma es bastante alta para uno o dos meses, lo otro que también queremos saber aquí los honorables concejales, presidente es el mantenimiento, sabemos que hay una cuadrilla que usted ahí no lo menciona sobre mantenimiento es ¿planificado o es que van ha utilizar la plata por gastárselo simplemente porque llego un recurso o hay una planificación para esas personas del mantenimiento? y ¿si esas mismas personas se mantenían sin este recurso o si algo extra que ustedes encontraron? muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Gracias concejal ¿algún concejal más con uso de la palabra? bien tiene el uso de la palabra el director.

INTERVENCION DOCTOR WILLIAM RODOLFO NIÑO: Bueno vamos a darle respuesta en el tema de la vigilancia, el tema de la vigilancia nosotros tenemos contrato que está en actualidad y está en ejecución hasta el día 2 de diciembre ¿cierto? 1 de diciembre, aquí lo que estamos haciendo es eh usar primero el recurso previsto para poder dejarlo y que los meses de diciembre, enero, febrero y marzo eh no vallan a pasar sin vigilancia, luego quiere decir que tenemos que volver este recurso primero tenemos que intégralo al recurso de nosotros y luego tendrá que pasar aquí para que ustedes mismos nos aprueben el tema de vigencias futuras y es un tema que es constitucional la honorable corte constitucional lo ha dicho en múltiples veces que es una de los excepciones para eh el tema de vigencia futuras entonces tenemos que hacer tramite normal de pronto pues ahí ahoritica en la explicación yo no fui claro pero de esta forma nosotros vamos a darle garantía a todos los ciudadanos de los diferentes escenarios que tengan vigilancia seguramente hasta el mes de marzo eh que es lo previsto. En el tema del maderami honorable concejal GUSTAVO ARDILA, el ministerio del deporte vino a la ciudad de Bucaramanga para el tema de los juegos suramericanos escolares encontrando que la ciudad tiene un déficit de escenarios y específicamente lo que tiene que ver con el tema de coliseos entonces haciendo una visita con ellos nos decían que el coliseo Edmundo Luna primero tiene una excelente ubicación en la zona de real de minas, segundo que si se pudiera potencializar dicho escenario eh lo podríamos utilizar para los juegos suramericanos ya que al lado también esta el escenario de tenis, el escenario de tenis de mesa que también va ser usado en los juegos suramericanos ¿cuál fue la recomendación? la recomendación



Versión: 02

Fecha: JULIO DE

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página **12** de **22**

dice es potencializar el escenario así como también de paso solucionar un problema que pues digamos tenemos ese en ese documento que nos entregó un muchacho que es el especialista número uno en Colombia en el tema de Repotencialización de escenarios deportivos donde dice que el tema de las palomas que hay ahí ha generado daño sobre el maderami y sobre otros sectores del escenario deportivo y entonces la intervención tiene que ser integral, no solamente hacer la repotenciación del maderami sino también asegurar que se haga un cerramiento de la parte alta de lo que es el antiguo hangar de lo que era el aeropuerto Gómez Niño de la ciudad de Bucaramanga en la época de los años 70 y 80 y poner eh varias mallas que tienen que tener un eh cierto grado de seguridad para no permitir nuevamente el ingreso de las palomas y que esa re potenciación que se vaya a hacer de ese coliseo vaya a terminar siendo un fracaso, entonces teníamos que garantizar eh se coloco una cifra global para poder ayudar en que la re potenciación del maderami y repotenciación de la parte de arriba del techo colocar las mallas, colocar un tema de seguridad y con esto lograr que este escenario además se le haga un mantenimiento en la parte del techo que también tiene unos daños estructurales y ahí con ese se va a poder recuperar este coliseo.

Que otra cosa ah bueno concejal OSCAR ARENAS, me estaba preguntando era el tema de porque era deporte asociado es el tema de la gente que viene ahí, ah fue Robin del deporte asociado es eh ¿por qué se va a gastar ahí ese recurso? es porque para adicionar el tema de algunos de los contratistas que ya vienen en ejecución en este momento y que tienen que terminar porque los programas no se terminan en el mes de octubre ni en el mes de noviembre y no tenemos en tenemos previsto estar trabajando alrededor incluso la recreo vía hasta el 22, 23 de diciembre teniendo en cuenta que también vienen otros eventos importantes como es el de la carrera de eh la ciudad bonita dando cumplimiento a un acuerdo municipal que ya fue tramitado en la vigencia anterior en este honorable recinto de la democracia por el doctor AVILA, así como también se tiene que hacer el cumplimiento de otro de los eh acuerdos que fue incluso tuvo la participación mía ya como director del INDERBU que es el tema de la carrera ciclística que tenemos un acuerdo municipal que fue aprobado por este honorable concejo y que va a ser en el mes de noviembre, no octubre 27 y donde se va a tener el apoyo eh para este evento deportivo y con eso darle cumplimiento a los dos acuerdos municipales que han sido tramitados en este honorable concejo.

Bueno de los extintores ¿qué hay que hacer? en días pasados recibimos visita eh de la secretaria de salud, del cuerpo de bomberos también, nos han manifestado que tenemos que hacer eh cumplir con todo lo que tiene que ver con eh los elementos de seguridad de nuestros escenarios deportivos entonces en ese orden de ideas, lo que se va a hacer es la compra de unos extintores y hacer mantenimiento creo que también a unos ¿si?



Versión: 02

Fecha: JULIO DE

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página **13** de **22**

eh todos nuevos, todos nuevos los extintores porque eh tenemos el tema de las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo donde esta el tema de un déficit actual de extintores entonces se va hacer esa inversión pensado en darle cumplimiento a que todos nuestros escenarios estén completamente seguros, que a la vez con el tema de tener los desfibriladores y teniendo capacitada la gente para que podamos tener unos escenarios completamente seguros y brindarle de esta forma a la ciudadanía que allí nos visita una posibilidad de estar tranquilos cada vez que van a cada uno de nuestros escenarios.

PRESIDENTE: Muchas gracias tiene el uso de la palabra el concejal ROBIN.

INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES: Presidente es que yo hice una pregunta muy clara y es porque estamos adicionado unos recursos de vigilancia y temas de mantenimiento a dos parques que inclusive hoy no han entregado y que no sabemos en que momento los vayan a entregar, el tema de la cancha de squash y el tema del parque club tiburones.

INTERVENCION DOCTOR WILLIAM RODOLFO NIÑO: bueno el tema nosotros estamos colocando eh o sea primero adicionar la vigilancia normal que es la de este año a los que haría falta que seria diciembre, diciembre completo porque diciembre tendríamos que adicionarlo, está previsto por el INVISBU entregarnos alrededor del mes de enero o febrero ese escenario deportivo que es el club tiburones, ya eh el ingeniero cesar, el arquitecto Cesar ya en su momento se realizo creo que el proceso licitatorio para el cerramiento, una de las condiciones que nosotros le pusimos al INVISBU para recibir dicho escenario era que lo entregaran cerrado encerrado y lo entregaran de tal forma que hubiera las garantías para continuar un proceso de vigilancia y un proceso de formación deportiva segura dentro de este escenario, entonces se tiene previsto que en el mes de diciembre nosotros ya eh recibamos ese escenario, eh aquí seria generación de unos puestos para el mes de enero en adelante esos meses siguientes serian los que se generarían las cantidades para apoyar la vigilancia de este escenario. En el tema de squash, ya se han hecho tres o cuatro mesas incluso el concejal AVILA nos ha venido acompañando donde eh se esta tratando de que las personas de FINDETER nos entrequen o le entrequen el informe a la secretaria de infraestructura de entrega de dicho escenario, este es un escenario que costo alrededor de 10.000 millones de pesos y tiene unos elementos eh técnicos muy importantes y que esos elementos técnicos deben recibir una eh o un adecuado cumplimiento, una adecuada vigilancia, cuenta con una cancha o dos canchas creo individuales de squash y una cancha de squash múltiple que deben ser eh tener seguridad por la complejidad o por lo caro que son dichos eh elementos que están para cubrir, esa seguramente vamos a recibirla eh la



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página **14** de **22**

idea que sea en la vigencia 2024 finales del 2024 o inicio del 2025, el tema es que si yo no lo apalanco desde aquí y ustedes pues tienen a bien colaborarnos con ese tema seguramente este escenario se va recibir y no va ver quien lo pueda operar porque el centro comercial acrópolis eh esta en la mayor disposición de dejar que empiece a funcionar eh dicho escenario deportivo pero siempre y cuando nosotros cumplamos con los requisitos y entre ellos esta la vigilancia y entre ellos esta el tema del pago de los servicios públicos y demás cosas que se van a generar con este nuevo espacio deportivo que van a tener los bumangueses.

PRESIDENTE: Gracias director, concejales alguien mas con el uso de la palabra, bien ¿señor ponente algo más para agregar?

INTERVENCION LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO: No presidente agradecerle y pues ya la explicación a los diferentes interrogantes muy importantes de mis compañeros concejales en ese tema de la destinación especifica y la responsabilidad que tenemos nosotros como concejales y haciendo el control político entonces pues el director WILLIAM a dado respuesta creo que no, ya no tenemos mayor interrogantes, estamos esperando es que se entreguen estos escenarios y todo pero bueno pienso que está todo dicho.

PRESIDENTE: Gracias ponente, director.

 $\textbf{INTERVENCION} \quad \textbf{DOCTOR} \quad \textbf{WILLIAM} \quad \textbf{RODOLFO} \quad \textbf{NI\~{N}O:} \quad \textbf{Yo} \quad \textbf{s\'{i}} \quad \textbf{quiero} \quad \textbf{aqu\'{i}}$ en esta comisión y aprovechando que esta el doctor AVILA y que están varios concejales que son eh responsables con el tema del deporte, pedirles que yo sé que con infraestructura hemos venido haciendo el trabajo pero pedirle a FINDETER y que hagamos el ejercicio para que FINDETER nos entregue lo antes posible este escenario de acrópolis, nosotros hoy se esta jugando un campeonato panamericano aquí en Bucaramanga eh los muchachos los becerras, los señores de la federación de la de squash quisieron que este escenario se utilizara para este evento de squash desafortunadamente por el tema de tramitología de un asunto interno del FINDETER no se tuvo la posibilidad de recibir este escenario deportivo a tiempo, este escenario como ya lo dije viene de una gestión realizada en el gobierno anterior pero al igual que las obras que quedaron o en el grupo de obras que quedaron abandonadas en la anterior administración han venido teniendo algunos inconvenientes y por tal razón es necesario que el honorable concejo en su eh buena gestión haga control político sobre este tema y se llame al orden al FINDETER para que entregue este escenario que hace parte de unos recursos invertidos por la nación en la ciudad de Bucaramanga y que requerimos que se entregue para que vuelva a pasar lo mismo que paso ahoritica que se dejar que el campeonato panamericano squash no tuviera la posibilidad de jugarse en la ciudad Bucaramanga y que tuviera que tener como sede el club campestre porque es escenario como tal no se ha podido entregar por parte de FINDETER entonces dejo esa claridad para que también ustedes



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página **15** de **22**

están siendo explícitos en el tema de los recursos como se va a planificar el uso de esos recursos pero también necesitamos el tema político que se haga esa presión y esa injerencia sobre el tema de FINDETER, para que se requieran y de esta forma se entrega este escenario a todos los ciudadanos de Bucaramanga muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de palabra el concejal ARENAS.

INTERVENCION HC OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO: Muchas gracias presidente para que el director nos haga una pequeña aclaración porque de pronto las personas que nos están escuchando a la hora de entender la vigilancia creen que el recurso que se va anexar es para los posibles escenarios que van ha llegar entonces nos gustaría mucho que le hiciera la explicación a las personas que hoy nos están oyendo y a los honorables concejales de que se va anexar el recurso para la vigilancia que ya se tiene y que si sea este año o el siguiente año que lleguen a entregar los nuevos escenarios pues se va agregar un nuevo ítem que va ser el nuevo vigilante que va a llegar a ese pues obviamente se le va hacer la adición para ese servicio nuevo que se va a presentar pero que ahorita a hoy los recursos que se están aprobando es para el contrato de vigilancia que ya hay con los servicios que ya hay, muchas gracias.

PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra director.

INTERVENCION DOCTOR WILLIAM RODOLFO NIÑO: Efectivamente concejal ARENAS nosotros tenemos 18 escenarios deportivos que están en nuestra ingerencia o en nuestra administración y hay un contrato vigente en la actualidad de vigilancia el cual debe ser adicionado para que pase la vigencia, ya lo había explicado ahoritica anteriormente cuando usted gentilmente pidió la explicación para que todos los ciudadanos que están comunicados a estas horas del día y que están viendo la transmisión de este debate en el concejo entonces eh tuviera la oportunidad de entender o dilucidarle a estos ciudadanos que existe un convenio un contrato que está en ejecución actualmente y el cual debe ser adicionado para que puedan continuar ese servicio de vigilancia que es tan importante sobre todo en los meses de diciembre que no pueden quedar los escenarios eh abandonados y efectivamente continuar con el tema del recurso para los meses de enero hasta el mes de marzo en el cual se debe finalizar el contrato y se tendrá que posteriormente continuar con un nuevo proceso licitatorio para garantizar la vigilancia de dichos escenarios, como usted ya lo dijo también entonces queda la propuesta conjunta siendo eh responsables con la ciudad para que queden unos recursos que van a ser usados seguramente cuando ingresen estos dos escenarios deportivos que son tanto tiburones como las canchas de squash que hemos referido acá en este debate entonces de esta forma no se si existe otra eh pregunta por parte de los honorables concejales que pueda quedar eh pueda



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 16 de 22

explicárselo a la ciudadanía y a ustedes mismos como concejales de esta importante comisión.

PRESIDENTE: Gracias director ponemos en consideración de la comisión la aprobación de la ponencia.

SECRETARIA: Señor presidente le informo que ha sido aprobada ponencia positiva para el proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024 por los honorables concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público.

PRESIDENTE: Gracias secretaria continuamos por favor con la lectura.

SECRETARIA: Si señor presidente le informo que este proyecto de acuerdo consta de seis artículos.

ARTICULO PRIMERO: crease en el presupuesto de ingresos del instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2024 los siguientes rubros presupuestales de ingresos como cuadro que acompaña y se encuentra proyectado en pantalla. Señor presidente le informo ha sido leído el artículo primero original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: En consideración artículo primero.

SECRETARIA: Señor presidente le informo que ha sido aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024, por los honorables concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIA: ARTICULO SEGUNDO: adiciónese el presupuesto de ingresos del instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2024 en la suma de 2.710.829.844.05 centavos como cuadro que acompaña y se encuentra proyectado en pantalla. Señor presidente ha sido leído el artículo segundo original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: En consideración artículo segundo.

SECRETARIA: Señor presidente le informo que ha sido aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024 por los honorables concejales de la comisión primera.

PRESIDENTE: gracias secretaria Continuemos.

SECRETARIA: ARTÍCULO TERCERO: crease en el presupuesto de gastos del instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal



Versión: 02

Fecha: JULIO DE

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página **17** de **22**

2024 los siguientes rubros presupuestales de gastos como cuadro que acompaña y se encuentra proyectado en pantalla. Señor presidente ha sido leído el artículo tercero original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: En consideración artículo tercero.

SECRETARIA: Señor presidente le informo que ha sido aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024 por los honorables concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIA: ARTÍCULO CUARTO: adiciónese el presupuesto de gastos del instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal 2024 en la suma de 2.710.829.844.05 como cuadro que acompaña y se encuentra proyectado en pantalla. Señor presidente ha sido leído el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: Consideración artículo cuarto.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el artículo cuarto original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024 por los honorables concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIA: ARTÍCULO QUINTO: el anexo del gasto hace parte integral del presente acuerdo. Señor presidente ha sido Señor presidente ha sido leído el artículo quinto original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: En consideración artículo quinto.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el artículo quinto original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024 por los honorables concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIA: ARTICULO SEXTO: el presente acuerdo rige partir de la fecha de su sanción y publicación. Señor presidente ha sido leído el artículo sexto original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: En consideración artículo sexto.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el artículo sexto original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página 18 de 22

del 2024 por los honorables concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIA: Con mucho gusto señor presidente,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que el instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga es un establecimiento publico descentralizado del orden municipal con autonomía administrativa y presupuestal y en cumplimiento con el decreto 111 del 96 se rige por el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Bucaramanga según decreto 076 del 2005.

SEGUNDO: que mediante decreto 0178 de diciembre 2023 se adopto el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU.

TERCERO: que el decreto 076 de 2005 en el articulo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

CUARTO: que según certificación emitida por la tesorera general del INDERBU expedida el 5 de abril de 2024 a la fecha existen saldos disponibles en caja y bancos sin comprometer vigencias 2023 para ser adicionados al presupuesto de gastos de inversión del instituto el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU vigencia 2024.

QUINTO: que según certificación la secretaria hacienda y la profesional especializada de presupuesto es viable la adición de los recursos por execendes financieros propuesta por el instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU.

SEXTO: que según acta del consejo directivo numero 02 del 17 de abril del 2024 se aprobó la distribución de los excedentes financieros a diciembre 31 de 2023 del instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU.

SÉPTIMO: que es función del consejo directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al presupuesto anual de rentas y gastos del instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU vigencia 2024.

OCTAVO: que el contador del instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU certifico con fecha 15 de abril de 2024 que verificada la información contable financiera y de tesorería se determino que ha 31 de



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página **19** de **22**

diciembre del 2023 existe un excedente de tesorería por valor de \$2.710.829.844.05.

NOVENO: que mediante acta 02 del 17 de abril del 2024 y el consejo directivo del instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU en reunión extraordinaria aprobó por unanimidad adicionar el presupuesto general de rentas y gastos del INDERBU vigencia 2024 en la suma de \$2.710.829.844.05.

DECIMO: que el consejo de gobierno municipal en sesión de fecha 8 de julio de 2024 contenida en el acta numero 019 del 8 de julio de 2024, autorizo la adición de recursos de balance al presupuesto del INDERBU previa aprobación del Concejo de Bucaramanga.

Señor presidente le informo ha sido leído el considerando original del proyecto de acuerdo 049 de 2 de octubre de 2024.

PRESIDENTE: En consideración los considerandos.

SECRETARIA: señor presidente ha sido aprobado el considerando original del proyecto de acuerdo 049 de 2 de octubre de 2024 por los honorables concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público.

PRESIDENTE: Continuemos

SECRETARIA: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: honorables concejales me permito someter a consideración de esta corporación el presente proyecto de acuerdo sobre la adición del presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección Instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU vigencia fiscal 2024, en la suma de \$2.710.829.844.05 pesos de conformidad con lo contenido en el producto de los excedentes financieros a diciembre 31 de 2023, recursos que serán incorporados a los proyectos de INDERBU para dar cumplimiento a la misionalidad de la de la entidad en concordancia con el plan de desarrollo 2024 -2027.

Por otra parte la entidad mediante el articulo 100 decreto 076 del 2005 estatuto orgánico del presupuesto de la alcaldía municipal de Bucaramanga prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente y el concejo municipal en uso de sus facultades constitucionales y legales mediante acuerdo 046 del 6 de octubre del 2023 fijo el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, el cual incluye la sección instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU vigencia fiscal 2024, por valor de \$15.817.660.870 pesos moneda corriente.



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página **20** de **22**

Adicionalmente mediante resolución número 233 del 29 de diciembre 2023 se liquido el presupuesto general de ingresos y gastos del instituto de la juventud el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 el cual ascendió a la suma 15.817.660.870 pesos moneda corriente. Finalmente, el consejo directivo del INDERBU mediante acta numero 02 de 17 de abril del 2024 en reunión extraordinaria aprobó la solicitud de adición en el presupuesto general de rentas y gastos INDERBU vigencia 2024 de los recursos del balance los cuales arrojaron un valor de 2.710.829.844.05 pesos.

Por otra parte, mediante acta de consejo de gobierno 019 del 8 de julio de 2024 se aprueba nuevamente la incorporación de los recursos de balance a las entidades descentralizadas de conformidad al parágrafo uno del articulo 14 del decreto 076 del 2005 estatuto orgánico del presupuesto de Bucaramanga.

NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL Y LEGAL: el presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente en especial lo contemplado en:

PRIMERO, el artículo 313 de la constitución política de Colombia señala que corresponde a los consejos numeral quinto dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

SEGUNDO, el artículo 315 de la constitución política de Colombia señala que son atribuciones del alcalde cinco presentar oportunamente al consejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social obras publicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

TERCERO, decreto ley 111 del 96 se rige por el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Bucaramanga según decreto 076 de 2005.

CUARTO, artículo 100 del decreto 076 del 2005 mediante el cual se compilan los acuerdos municipales números 052 del 96, 084 del 96, 018 del 2000 y numero 031 del 2004 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto de Bucaramanga prevé la presentación de proyectos de acuerdo cuando sea indispensable aumentar o reducir las partidas aprobadas inicialmente.

QUINTO, leyes 617 del 2000, ley 1176 del 2007 ley 1551 del 2012 y demás normas concordantes.

SEXTO, acta número 002 del 17 de abril del 2024 del consejo directivo del instituto de la juventud, el deporte y la recreación de Bucaramanga INDERBU.

SÉPTIMO, acta por concepto de gobierno número 019 del 8 de julio de 2024, por lo anterior pongo a disposición del honorable concejo municipal la presente iniciativa para su trámite y aprobación. Señor presidente le informo que a sido leída la exposición de motivos del proyecto acuerdo número 049 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: En consideración la exposición de motivos.



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página **21** de **22**

SECRETARIA: Señor presidente le informo que ha sido aprobada la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024, por los honorables concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público.

PRESIDENTE: continuemos secretaria.

SECRETARIA: Si señor presidente, PREÁMBULO: el Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las consagradas en el articulo 313 numeral quinto de la constitución política de Colombia, la ley 136 del 94 modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 1286 del 2009, el decreto 111 del 96 y el decreto municipal 076 del 2005 las demás normas concordantes y señor presidente ha sido leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024.

PRESDIENTE: en consideración el preámbulo concejales.

SECRETARIA: Señor presidente le informo ha sido aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024 por los honorables concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público.

PRESIDENTE: Continuemos.

SECRETARIA: TITULO: POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA INDERBU PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

señor presidente ha sido leído el titulo original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024.

PRESIDENTE: concejales en consideración el titulo del proyecto de acuerdo.

SECRETARIA: Señor presidente le informo ha sido aprobado el titulo original del proyecto de acuerdo 049 del 2 de octubre del 2024 por los honorables concejales de la comisión primera o comisión de hacienda y crédito público.

PRESIDENTE: Gracias secretaria, siendo leído y aprobado el proyecto de acuerdo pregunto a la plenaria, a la comisión si desea que avance a segundo debate en el Concejo de Bucaramanga.

SECRETARIA: Señor presidente le informo que así lo han querido y aprobado los honorables concejales comisión primera o comisión de hacienda y crédito público que este proyecto de acuerdo 049 del 02 de octubre del 2024 pase a plenaria del Concejo para estudio en segundo debate con sus respectivos documentos.



Versión: 02

Fecha: JULIO DE 2017

Código: CPOL-FT-01

Serie:

Página **22** de **22**

PRESIDENTE: Muchas gracias secretaria, continuemos con el orden del día por favor.

SECRETARIA: Sí señor presidente, cuarto punto: lectura de documentos y comunicaciones, señor presidente le informo que no hay documentos ni comunicaciones radicados en la mesa de la secretaria.

PRESIDENTE: gracias secretaria, Continuamos.

SECRETARIA: Quinto, proposiciones y asuntos varios, señor presidente le informo que no hay proposiciones radicadas y en el momento no hay solicitudes del uso de la palabra, por lo tanto, el orden del día se encuentra agotado.

PRESIDENTE: gracias secretaria a los concejales de la comisión primera muchas gracias por el trabajo realizado el día de hoy, quedamos pendientes para próximas citaciones buenas tardes Dios los bendiga.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

La Secretaria,

LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ

ELABORO: JENNY KATHERINE MONTAÑEZ BAUTISTA CPS COMISION PRIMERA REVISADO: LILIANA RODRIGUEZ GUTIERREZ - SECRETARIA COMISION PRIMERA